

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS ALUMNOS DEL GRADO EN PEDAGOGÍA

A partir del Curso 2016-2017, se realizará una **reordenación de este Plan de Estudios de Pedagogía**, se adelantará un semestre todas las asignaturas de Prácticas Profesionales, es decir, en segundo curso, primer semestre, se realizarán las Prácticas Profesionales I, y en el segundo semestre, las Prácticas Profesionales II.

En tercer curso, primer semestre, se realizarán las Prácticas Profesionales III, y en el segundo semestre, las Prácticas Profesionales IV.

En el cuarto curso, primer semestre, se realizaran las Prácticas Profesionales V.

Durante el curso 2016-2017 los alumnos podrán matricularse en el orden que deseen de las Prácticas Profesionales, pero se **cursarán** de acuerdo con lo anteriormente indicado.

A partir del Curso 2017-2018, se procederá al cierre de las asignaturas llave, es decir que a partir de ese momento, para cursar las Prácticas Profesionales III será obligatorio tener aprobadas las Prácticas Profesionales I y II y, de igual modo para cursar las Prácticas Profesionales V, tendrán que haber aprobado previamente las asignaturas de Prácticas Profesionales III y IV.

También se **desplazaran** en el Curso 2016-2017 las asignaturas de, **Diseño, Desarrollo e Innovación del Curriculum**, que pasa a cursarse en el primer semestre de cuarto curso, y la asignatura, **Formación y Actualización de la Función Pedagógica**, que pasa a cursarse en el segundo semestre de cuarto curso.